

Archivo Municipal
de
AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.48.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1987

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 7 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

Del 30 de Diciembre de 1987 al

libro 48

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

PLENO

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Exerera

TERMINO MUNICIPAL DE Azuaga

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre Pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Azuaga a treinta de Diciembre
de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario,
J. Guerrero

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en la villa de Azuaga, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

V.º B.º
El alcalde,



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

información que me fue facilitada por técnico de este Ayuntamiento es de 50 a 60 por ciento.

En los últimos ocho años no se ha mejorado el servicio, por tanto no es procedente la subida sino la mejora del servicio.

En basura fase de 2.465 y 2.200 a 3.000 y 2.700 pesetas, según categorías de calles, respectivamente.

El servicio tiene mucho que desear, no existen contenedores con lo cual no se producía el vaciado de basuras en aceras y calzadas, a consecuencia de roturas de lat baldas por animales. Tienen contenedores hasta en Argallo.

El autovillado subida del 40%, fuera de todo rigor.

Balcones 10%.

Vigilancia de establecimientos, en unos casos el 100% y en otros el 40 o 50%, no creo que con cuatro guardias pueda realizarse una vigilancia adecuada.

Mochos el 10%.

Ocupación de la vía pública el 15%

Circulación de vehículos el 5%.

Los sueldos han subido en menos del 5%, no somos el pueblo que menos paga. En el Boletín de la Provincia se puede comprobar. Tenemos que estar mirando a la población y no de espaldas a ella.

Interviene el Presidente de la Comisión de Hacienda, señalando que el agua ha subido el 20% y no el 30%, en función de que la cuota fija no se ha variado, cantidad integrante del recibo, por lo cual hay que ver el montante total del recibo para hacer el porcentaje de subida.

Al mismo tiempo, en la mayoría de los casos, hace tres años que no se suben las tarifas de las Ordenanzas.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Moreno manifestando que gracias a Dios, que no se han subido. Me da pena de que los coches anden por las calles de Basaga, claro como algunos personal no andan con su coche sino con el de todos, esto es el motivo de no darse cuenta del estado en que se encuentran.

¿De quien fue la orden de celebrar el mercadillo el viernes pasado?

A esto contesta el Sr. Mariano Porato, Delegado de Abastos, diciendo que la orden fue suya con el consentimiento del Sr.

Alcalde en funciones.-

Protesta de Sr. Calderón Romo, por haber intervenido el Sr. Delegado de Abasco, sin tener la palabra, cuando el Presidente a él no lo dejó responder a una alusión.-

El Sr. Regalado indica que lo único que tratamos de hacer es equiparar el déficit del servicio de agua. En cuanto a la basura, la mejora que se propone es importante, para a realizarse el servicio diario en toda la población.-

Interviene la Sr. Alejandra Ubeda haciendo constar que queremos el bienestar, queremos que mejoren los servicios. Se han mejorado los servicios sociales bastante.-

El servicio de agua y recogida de basura se puede medir peseta a peseta, tenemos un pueblo del que no nos avergonzamos.-

El costo del servicio de recogida de basuras para el ejercicio de 1988 sería de once millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta (11.688.260) pesetas, sería urgente hacer una propuesta para bajar costos y gastos.-

Es una subida normal la del alcantarillado, se ha dicho la aplicación del 7% hasta revisar los valores catastrales.-

Se ha dicho que la vigilancia de establecimientos es deficiente, siempre se puede mejorar. Pero recordar que se han presentado felicitaciones por este servicio, con los escasos recursos lo hacen eficientemente.-

Los sueldos se han subido sustancialmente a los funcionarios, no a los políticos.-

Las personal ausentes de Azuaga, manifiestan que cada día se sienten más orgullosos de su pueblo.-

Las calles pueden tener deficiencias por realización de obras, pero son atendidas con la máxima prontitud. Me extraña que todavía se comparen talal por servicios.-

El Sr. Martín interviene indicando que las pérdidas de agua no se ha dudado en ningún momento subidas. En cuanto a la instalación de contenedores para la recogida de basuras, este sistema es para viviendas verticales pues ello crearía verdaderos problemas en determinados puntos. Se trata de establecer un servicio de recogida diario.-

Interviene el Sr. Calderón Romo señalando que lo que se está claro, es que el funcionario que le dijo lo de las pérdidas de agua, sabía bastante de ello.-

se elevan pozos totalmente cementados y realizados a nivel de agua de
cloro, por lo cual es evidente existen fugas en la red.-

En cuanto al servicio de basura, tiene bastante que decir. El Sr. Martos no vive en Denaga y no puede ver las calles rotas y la basura en las calles.-

La Presidencia clama al orden al Sr. Calderón por el nivel de tipo personal.-

Prosigue el Sr. Calderón diciendo que primero se mejoran los servicios y luego se cobran; habría que pagarle a la gente que usa agua para beber; antes se debe mejorar y luego cobrar.-

El Sr. Rodríguez Madero pide calma y relajamiento y pide que recordando lo dicho por un español de que él había pasado de una dictadura militar a la dictadura de los impuestos. En el Ayuntamiento de Denaga hay democracia pero también hay dictadura de impuestos. Señala que durante dos meses hemos tenido que pagar impuestos, quitando el dinero, entre paréntesis, a la gente de sus vicios y ocios.-

Así mismo interviene el Sr. Martos manifestando que no hay que ser de Madrid, para saber como funcionan los servicios. No obstante paso en Denaga de los 365 días que tiene el año, 200 los paso aquí. No creo que pagando 200 pesetas más primeros a los ciudadanos de ningún vicio, ni tampoco lastimemos la economía de ningún padre de familia.-

La Sra. Alejandra Ubeda indica que si en la mejora de los servicios se prevé un coste superior, es lógico que se cobre. En cuanto a mejorar el servicio de recogida de basura con el sistema de contenedores que no es el adecuado para nuestra población, pues si estos están basura tirada también es verdad que muchos tiran a pie de contenedor que está mucho así tiempo.

Por más, cuando paseo por nuestras calles veo unos ganchos en las rejas de los inmuebles, en los cuales están los cables colgados, con lo cual se evita su rotura. En cuanto a dictadura de los impuestos, no entiendo esta expresión. Vivir en Denaga y no se enteran de los servicios que se prestan. A lo mejor es que, a las reuniones que se han convocado, no hemos disfrutado de su presencia. Se prestan servicios atendiendo el amplio sentir del colectivo social de Denaga, a fin de que los ciudadanos tengan las mismas posibilidades que los otros pueblos y ciudades.-

Existe una Escuela Municipal de Música. Disponemos de

Polideportivo, tenemos una Coral que nos representa en toda la comarca de esta formando la Banda Municipal de Música. Los ciudadanos de Lengua son de primera categoría.-

Responde el Sr. Rodríguez, por adición, que no asistió a la reunión del Patronato de la H. P. U., porque le pareció una tomadura de pelo que a los mismos meses se convocara una sesión con quince puntos en el orden del día, es imposible tanta capacidad para el desarrollo de tanto asunto, por ello decidió no asistir a la sesión.-

Interviene el Sr. Nogales señalando su extrañeza por la postura de los miembros del grupo C. D. S., ya que en las sesiones de la Comisión de Hacienda los dictámenes fueron emitidos favorablemente por unanimidad, entiendo es una falta de seriedad.-

El Sr. Alcalde aclara que a dichas sesiones de la Comisión Municipal de Hacienda han asistido todos los grupos Políticos, por ello su extrañeza más profunda, pues le estado viendo las actas de todas las sesiones y comprobada la unanimidad de todos los dictámenes.-

En cuanto a los servicios que se prestan es interesante hacer constar para la fiscalización propia, la cantidad de servicios y prestaciones que este Ayuntamiento tiene concediendo a sus ciudadanos.

Opinamos la Orquesta Municipal de Música a todos, becaudo a aquel niño que económicamente no pueda atender el pago de la tasa.-

Tenemos una Coral, la que está integrada por más de ciento cincuenta niños de todos los estamentos sociales y ochenta personal mayores.-

La actividad que desarrolla la Universidad Popular será motivo para que los historiadores puedan trabajar, o sea que es la gestión más manifiesta de este Ayuntamiento, incidiendo mucho más en áreas de cultura creando expectativas y gesto de reconocimiento fuera de aquí.-

Además y nunca me cansaré de repetir, es un honor para nosotros haber sido uno de los primeros seis municipios de España que ha tenido acceso a las subvenciones del Fondo Social Europeo.-

En unas jornadas de Banesto en Pírcos, en italiano mencionó el nombre de Lengua, al haber tenido con ello por sus contactos de la Comunidad Europea.-

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura

en su discurso de investidura citó como ejemplo a seguir el dado por la Universidad Popular de Benza, en relación con el empleo juvenil.

Tenemos prestando el servicio domiciliario a la tercera edad y no tenemos lado de los últimos en el fallecerlos.

Tenemos realizando contrataciones de mayores de 55 años a fin de que de - obtengan un subsidio hasta la edad de jubilación.

Podría hablar de otras muchas prestaciones y de la preocupación del mundo de los jóvenes, por ello hemos formado pre-cooperativas.

Los diferenciamos en prestación de servicios de una media que nos distingue y no tienen dichos servicios de la jurisdicción fiscal; no existe tal exceso en tasas y arrendamientos, hay una gama de servicios que no son dados por otros municipios: basura recogida diaria. En el agua tenemos dos operaciones por lo cual se eleva bastante la factura de energía eléctrica y también suprimimos las características especiales del cauce, por lo cual el tratamiento para su potabilidad encarece su costo. El ciudadano de Benza puede estar tranquilo, ya que su recibo no será superior al de otras poblaciones con mucha menor prestación de servicios que nosotros.

Estimando que el asunto ha sido suficientemente debatido, lo somete a votación arrojando el siguiente resultado:

9 votos a favor de la propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda, Grupo P. D. O. E. -

4 en contra Grupo C. D. E.

3 abstenciones Grupo A. P.

En su virtud y con el voto favorable exigido en el artículo 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda la modificación de tarifas fiscales y la implantación de las Ordenanzas que a continuación se señalan:

Ordenanza n.º 9 Recogida de basura

" n.º 20 Servicio de alcantarillado

" n.º 24 Salientes en la vía pública

" n.º 26 Vigilancia de establecimientos

" n.º 31 Cementerio Municipal

" n.º 33 Ocupación de la vía pública

" n.º 41 Impuesto sobre circulación de vehículos. -

" n.º 25 Servicio de Mercado

" n.º 43 Suministro de agua a domicilio

" n.º 45 Otorgamiento de licencias y autorizaciones

" implantación. -

Ordenanza n° 39 Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública con postes, palomillas, etc., inclusión en su articulado.-

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificaciones de tarifas, articulado y nueva implantación de Ordenanzas, de conformidad con el artículo 189-2 del texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril.-

Ordenanza parafiscal. - Acordada la modificación del articulado de la Ordenanza sobre ocupación del suelo, vuelo, subsuelo, con postes, palomillas, etc., es conveniente fase a estudio de la Comisión de Hacienda la Ordenanza de la Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía.-

Puego a los señores miembros que integran esta Corporación cuando vayan a sesiones de Comisiones Emitan su voto o acuerdo a nivel de grupo o personal, así lo pedirá el Presidente y el Secretario de la Comisión.-

Interviene el Sr. Muñoz indicando que los dictámenes de las Comisiones Informativas no son vinculantes para el Pleno de la Corporación.-

Responde la Presidencia, efectivamente no son vinculantes, pero también es contradictorio que se vote favorablemente en la Comisión y luego en la sesión del Pleno se haga en contra del dictamen emitido.-

3. - Contribuciones Territoriales, Rústica y Urbana. - De orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura íntegra a la Ley 26/1957, de 11 de Diciembre, por la que se regulan los tipos de gravamen de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana, publicada en el B.O.E. n° 297 de 12 de Diciembre actual.-

Igualmente se informa del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, consistente en incrementar los tipos de gravamen de la contribución rústica y pecuaria y urbana, con efectos de primero de Enero de 1981 a los límites siguientes:

Contribución territorial rústica y pecuaria 22% por circunstancias específicas en los artículos primero, 3.º e) y segundo 4) de referida Ley.-

Contribución territorial urbana 30% por estar comprendido este Ayuntamiento en la letra B) del artículo primero, 2. Municipio con población de 5.001 a 20.000 habitantes. -

Tras solicitar la intervención los señores asistentes, la Presidencia somete a votación la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, la que arroja el siguiente resultado:

12 votos a favor de la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda, grupos P. S. O. E. y A. P.

4 votos en contra, grupo C. D. I.

En su virtud se acuerda:

Primero. - Incrementar los tipos de gravamen de las contribuciones Territoriales rústica y pecuaria y urbana a los límites siguientes: Con efectos de primero de enero de 1987:

Contribución Territorial rústica y pecuaria, 22%

Contribución Territorial urbana 30%

Segundo. - Que se tramite este expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 17 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero. - En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de fijación de tipos de gravamen de las contribuciones territoriales rústica y pecuaria y urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159.2 del citado Real Decreto Legislativo. -

4. - Contenido de pago de tasa aprovechamiento suelo, etc. - Seguidamente se dio cuenta del modelo de contenido para el pago de la tasa por aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y Suelo de la vía pública municipal, etc., enviado a este Ayuntamiento por la Compañía Sevillana de Electricidad, para el ejercicio de 1987 y siguientes, en su caso. -

El pleno de la Corporación, tras previo estudio del mismo por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda para que otorgue dicho contenido al amparo del artículo 211 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86 de 17 de abril, exclusivamente para el ejercicio de 1987. -

5. - Liquidación capital este punto accidente trabajo. - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación capital este de

sobre accidente de trabajo correspondiente al accidentado Don Valeriano Benigno Rueda, lo que es como sigue:

Capital coste 1.011.479 pesetas

Interés capitalización 5% desde 26-3-85 137.479 pesetas

Líquido a ingresar 1.149.925 pesetas

Toda cantidad deberá ingresarse en la Caja Postal de Ahorros, para su abono en la cuenta n.º 2.923.501 abierta a nombre de Tesorería General de la Seguridad Social - Recursos Directos Centralizados.

El Pleno de la Corporación quedó informado de dicha Resolución - liquidación.

VII. - Ruegos y preguntas. - Antes de entrar en este trámite solicita de la Presidencia el Sr. Tibirio Gómez, presentar mociones de conformidad con lo establecido en el Reglamento, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se responde la Presidencia que la Alcaldía tiene que presentar también algunas mociones pero dada la duración de esta sesión y el cansancio consiguiente, además del compromiso que tenemos con nuestro compañero Sr. Durán, por el fallecimiento de su padre, aunque esto también es importante, es preferible dejarlo para el Pleno que se celebre dentro de unos días.

El Sr. Rodríguez Moreno intenta realizar un informe el que, según el secretario, ha prometido la Presidencia que en el turno de ruegos y preguntas, se hará.

El secretario manifiesta que es así. Ruegos y preguntas dice el Sr. Alcalde.

El Sr. Calderín indica que la Presidencia debe dar un refuerzo a la Ley y su Reglamento, esto no es un rotulo sino un rollazo.

Se indica al Sr. Alcalde, que no tiene la palabra, no se hace infestivante.

Ruegos y preguntas: - Interviene el Sr. Calderín formulando las siguientes preguntas:

¿Cuándo se van a respetar los acuerdos?

Queremos manifestar nuestra enhorabuena a nuestro paisano Don Miguel Durán Campos, por su nombramiento como extremeño del año.

Manifestamos nuestra disconformidad por haberse expulsado a ciudadanos de la sesión del Consejo de Salud.

¿Cuándo se arreglará el problema de la barrida, barre, clares, etc.?

El Sr. Alcalde dijo que el Tribunal de las Fiestas de las Fiestas de la Guardia había dicho que en el plazo de quince días, se haría pública.

¿Por qué se ha celebrado en Diciembre el día de la Bicicleta y no en verano?

El Sr. Alcalde retira la palabra al Sr. Calderón, rogando haga preguntas serias y no chorradas.

El Sr. Rodríguez Moreno señala que entregue el Sr. Alcalde un informe para exponerlo en los Plenos y pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios de la selección de la locutora-reportera de Radio Huelva, o los hizo por cualquier otro motivo?

¿Se tiene representación para el Ayuntamiento los viajes del Sr. Alcalde a Madrid y Valencia, ya que estos conllevarán unos gastos?

Responde la Presidencia en cuanto a la primera pregunta del Sr. Rodríguez, que ha sido la única demandante para la Radio.

En cuanto a la segunda pregunta el Ayuntamiento de Huelva tiene la suficiente actividad para estar presente en aquellas ocasiones necesarias y el Alcalde de Huelva ostenta la representación del Ayuntamiento y estará en aquellos casos que estime conveniente para el Ayuntamiento, si algunos de ellos tienen significación se contestarán.

El Sr. Delegado de Deportes, responde a la pregunta del Sr. Calderón sobre la celebración del día de la Bicicleta, que estaba prevista su celebración en la semana del Medio Ambiente, pero como se había demorado y Vdes. lo pedían, se hizo.

En este momento se levantan de sus asientos los señores Concejales del C.D.S. Don Antonio Calderón Ramos y Don Juan Rodríguez Moreno y el Sr. Alcalde de forma irónica, les agradece su contestación, por levantarse antes sin que el Presidente dé por finalizada la sesión.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia termina la sesión, siendo las veintidós treinta horas, de todo lo que como Secretario, certifico.

Puerto

Alejandro Ubeda

Marías

Leoserna

Moreno

Marquez

Jefa

hogales

Licenciada

Caldesi

Rodriguez

Turiso

Garrizola

Ruiz

Ramirez

Saunders

Secretario

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
30	Diciembre	1987	1 a 3 ^{to}	Hacienda. - Ordenanza fiscal, modificación de tasas y nueva implantación. -
"	"	"	3 ^{to}	Ordenanza para fiscal. -
"	"	"	3 ^{to} y 4	Contribución territorial, rústica y urbana. -
"	"	"	4	Orden de pago de tasas y recargos, multa, etc.
"	"	"	4 y 5 ^{to}	Liquidación capital sobre multa accidente de trabajo.
"	"	"	4 ^{to} y 5	Ruegos y preguntas. -



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA